

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA**Resolución Rectoral de 23 de noviembre de 2020 por la que se CONCEDE de oficio, con indicación del importe, las Becas para DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS EN ACTIVIDADES DE COMPETICION en el curso 2019/2020 a los alumnos que a continuación se relacionan:****Concedidas:**

N.I.F.	SOLICITANTE	DEPORTE	ESTUDIOS	CAU indiv.	CAU equip	Entrenador	Importe
****947*	RODRIGUEZ MORUNO, LAURA	rugby 7	Trad.Interpretación		P		250,00

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 23 de noviembre de 2020
El Rector
P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020
(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)
El Vicerrector de Estudiantes y Deporte
José Francisco Murillo Más



Y en su nombre: **JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES**
 Puede verificar su validez en <https://www.umaaes/validador>

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CSV: **0DC741749F315696**



SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	23-11-2020 09:52:21
	23-11-2020 09:57:29

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Anda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.umaaes - sede.umaaes